

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23531 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1132/14-H, con NIG: 4109142M20140002745, por auto de 02/06/14, se ha declarado en concurso voluntario al deudor DISLER SAU, con CIF: A/41.577.628, con domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José A. Rivera Marín, teléfono 954 954 680, fax 954 952 136, y domicilio en calle Arquitectura, 3, Planta 1, Oficina 3 de Sevilla.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

sevilla, 13 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140032577-1